ACUERDO CTINVI-05-EXT-001/2015

23 DE ABRIL DE 2015.

DICHA INFORMACIÓN Y SUSCRIBIR LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN O DE ACCESO RESTRINGIDO.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ANÁLISIS DE LO REQUERIDO, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4, FRACCIONES II, VII, XV, 38 FRACCIÓN I, 43, 44, Y 61 FRACCIONES VI Y XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CLASIFICA COMO DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A ***"...Especificar donde están localizados los inmuebles entregados y los que faltan por entregar..."***, PUNTO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA 0314000034415.

LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO SEÑALADO ES CONFIDENCIAL, CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DE ESTE INSTITUTO A TRAVÉS DEL TRÁMITE REALIZADO; POR LO QUE FORMAN PARTE DEL RUBRO DE DATOS PERSONALES, MISMOS QUE DEBEN SER PROTEGIDOS Y RESGUARDADOS POR EL INSTITUTO DE VIVIENDA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 Y 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LICENCIADO MARIO M. DELGADO CARRILLO, LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR DOCTOR MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA -EN ESE MOMENTO- POR SU TITULAR DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, "INVI".

QUEDANDO LA INFORMACIÓN EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE ESTE INSTITUTO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS.

FIRMAN ACUERDO CTINVI-05-EXT-001/2015:

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

ING. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

ACUERDO CTINVI-05-EXT-001/2015

23 DE ABRIL DE 2015.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO CTINVI-05-EXT-001/2015

CONSIDERANDO:

QUE MEDIANTE ACUERDO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INVI, NÚMERO INVI38ORD1760 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2008, SE CREÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE COMPETE REVISAR LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y RESGUARDARLA.

QUE MEDIANTE SOLICITUD 0314000034415 SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:

"-Número de viviendas asignadas para el Convenio Marco de Colaboración Institucional con la Secretaría de Seguridad Pública del DF y Procuraduría General de Justicia del DF para el otorgamiento de créditos a personal de ambas instituciones.
-Número de créditos otorgados a personal de la SSP-DF y PGJDF.
-Número de inmuebles ya entregados a personal de la SSP-DF y PGJDF.
-Número de inmuebles que aún faltan por entregar y la razón por la cual no han sido entregados aún.
-Valor catastral de cada inmueble.
-Especificar con qué constructora se firmaron contratos para la edificación de dichos inmuebles.
-Especificar dónde están localizados los inmuebles entregados y los que faltan por entregar."

QUE EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO LA DIRECCIÓN PROMOCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OFICIO DEPFPV/DPS/000565/2015 COMUNICÓ LO SIGUIENTE:

"Con respecto al punto 7- ***"Especificar dónde están localizados los inmuebles entregados y los que faltan por entregar"*** - y con atención a lo señalado en el artículo 38, fracciones I [SIC] de la Ley de Transparencia, le solicito tener a bien restringir dicha información en la modalidad de confidencial, en virtud de que proporcionar datos de localización puede resultar en perjuicio de terceros..."

Además de que el "Convenio Marco de colaboración Interinstitucional, que celebran la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, representada por su titular Licenciado Mario M. Delgado Carrillo, la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, representada por su titular Doctor Manuel Mondragón y Kalb, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, representada por su titular -en ese momento- por el Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, representada por su Director General el Licenciado José Antonio Revah Lacouture, "INVI", contiene una cláusula de confidencialidad de la información que impide al Instituto de Vivienda transmitirla.

Y CONSIDERANDO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 FRACCIONES VI Y XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LE COMPETE REVISAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RESGUARDARLA, EN LOS CASOS PROCEDENTES, ELABORARÁ LA VERSIÓN PÚBLICA DE

ACUERDO CTINVI-05-EXT-001/2015

23 DE ABRIL DE 2015.

OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS DEL INVI.

LIC. MARÍA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INVI Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.

VOZ DE LA CONTRALORÍA INTERNA:

C. CHRISTIAN VELA RICAÑO
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA CONTRALORIA INTERNA E INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

ÁREAS QUE PRESENTAN LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN:

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

C. MARÍA ALEJANDRA ROBLES SALDIVAR
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO JAVIER LINARES SALVATIERRA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.